INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la subsecretaria de salud pública departamental durante el periodo del 21 de Febrero al 20 de Marzo del año 2025.

No.	NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL	**202600129.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
	ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1	Participar en las jornadas de inducción y reinducción, programadas por el Programa.	Las actividades a este punto no fueron objeto de desarrollo en el presente periodo. El contratista se encuentra atento a realizar cualquier requerimiento o apoyo solicitado en el próximo mes.
2	Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario de los sujetos priorizados por entornos, realizar el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de tres visitas por vivienda (1a visita: diagnóstico, lavado, cepillado de tanques, educación sobre las medidas de prevención de las ETV y las Zoonosis priorizadas por el programa, de ser posible: eliminación de factores de riesgo; 2da visita: verificación de cumplimiento de las recomendaciones; 3ra visita: seguimiento final), con un mínimo mensual de 550 viviendas visitadas, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, líder de su municipio asignado.	JUAN DE ACOSTA: **a.** Barrio Villa Feliz. Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) **b.** Barrio Jorge Eliecer Gaitan. Viviendas visitadas: 150 (Primera visita) **c.** Barrio La Principal. Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) **d.** Barrio El Porvenir. Viviendas visitadas: 60 (Segunda visita) **e.** Barrio Recreo. Viviendas visitadas: 30 (Primera visita) **f.** Barrio Trinitaria. Viviendas visitadas: 90 (Primera visita) **g.** Barrio Santa Teresa Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) **ENTORNOS ESPECIALES.** 1. Institución educativa académica y técnica turística de Santa Verónica. Negativo. 2. Institución Educativa Técnica Juan V. Padilla Sede No. 1 Positivo. 3. ESE Hospital de Juan de Acosta. Negativo. Link de evidencias: ACTIVIDAD 2
3	Brindar apoyo a las acciones de educación e información para la prevención de los eventos de interés en salud pública, inherentes al programa ETV y Zoonosis.	Juan de Acosta: Barrio Santa Teresa. Jornada educativa sobre Laptospirosis. 25 personas capacitadas. Link de evidencias: ACTIVIDAD 3
4	Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis.	Juan de Acosta: Sin PQR en el periodo.
5	Participar en las actividades comunitarias, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado (recolección de inservibles, movilizaciones sociales, entre otras).	Juan de Acosta: Recolección de Inservibles. Barrio: Jorge Eliecer Gaitan. 1 Jornada. 200 kg recolectados. Barrio: Arroyo Grande. 1 Jornada. 200 kg recolectados. Barrio: Sanaguares. 1 Jornada. 210 kg recolectados. Link de evidencias: ACTIVIDAD 5

6	Participar en las reuniones convocadas por el Pofesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	Las actividades a este punto no fueron objeto de desarrollo en el presente periodo. El contratista se encuentra atento a realizar cualquier requerimiento o apoyo solicitado en el próximo mes.
7	Brindar apoyo en la ejecución de accciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del Programa ETV y Zoonosis, en municipios diferentes al o a los asignados, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones técnicas en las que se requieran, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado, o desde la coordinación del programa y/o la supervisión del contrato, cumpliendo con las metas mensuales que le sean indicadas.	Juan de Acosta: Sin emergencias en el periodo reportado
8	Diligenciar diariamente las planillas que certifican las actividades ejecutadas, de manera completa, legible, sin enmendaduras e impolutas, y entregarlas semanalmente acorde al cronograma establecido por e profesional Líder del municipio asignado.	Juan de Acosta: Total de planillas entregadas en el periodo de 20, entrega diaria al profesional líder de campo, quien validó y aprobó la calidad de la información diligenciada. Link de evidencias: ACTIVIDAD 8
9	Realizar diariamente el reporte de la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis de manera clara, precisa, real, oportuna y verídica, a través de la o las herramientas establecidas por la entidad para la recolección de la información.	Juan de Acosta: Se realizó diariamente el reporte de las actividades a través del link (Herramienta digital) de evidencias y cargue de planilla de visitas diarias.
10	Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Las actividades a este punto no fueron objeto de desarrollo en el presente periodo. El contratista se encuentra atento a realizar cualquier requerimiento o apoyo solicitado en el próximo mes.
11	Realizar informe mensual de actividades, cargar las evidencias por cada actividad ejecutada, en el drive asignado, garantizando la gestión documental de la Entidad y notificar al referente del Programa de manera inmediata cualquier irregularidad evidenciada en el desarrollo de las actividades contractuales.	Se realizó informe mensual de actividades, enviándoselas por correo electrónico al líder de campo. Se revisó que todas las actividades reportadas estuviesen cargadas en el drive.

Se firma en Barranquilla a los 24 días del mes Marzo de 2026.

Atentamente,



CIELO BEATRIZ GUTIERREZ SARMIENTO
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 1044430820